

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

**Secretaría de Desarrollo Social  
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.**

**Anexo E. Avance al documento institucional**

**ASPECTOS INSTITUCIONALES 2007-2008 (Mecanismo 2008)**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Coordinadora	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación <sup>1</sup>	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
1	Documentar los elementos de diseño y planeación estratégica del Programa.	1. Elaboración de un diagnóstico de la problemática que busca solucionar el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	Dirección General de Análisis y Prospectiva	Unidad de Microrregiones	31/07/2009	Se considera relevante para sistematizar la información que establece el contexto en que opera el programa y que puede facilitar el trabajo de los evaluadores y ser de gran utilidad para el público en general	Diagnóstico del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias	Avance: 100% Se realizó un diagnóstico para el nuevo programa PDZP resultado de la fusión de Microrregiones y el PAZAP	Diagnóstico_PDZP_20080829.pdf	Se atendió el ASM al 100%, se anexa evidencia.
		2. Elaboración de un manual de operación actualizado del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).	Unidad de Microrregiones	Unidad de Microrregiones y Dirección General de Organización (DGO)	30/06/2010	Se considera relevante para sistematizar la información que establece el contexto en que opera el programa y que puede facilitar el trabajo de los evaluadores y ser de gran	Manual de operación Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	Avance: 100% Los procedimientos de operación, flujos de información, formatos, así como la apertura programática para los proyectos de lo Programas Operados por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, se encuentran definidos en los Lineamientos de los	Se anexan: 1) Lineamientos de Operación de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. 2) Actualización de la Normatividad; 3) Emisión de oficio de Opinión y 4) Autorización de Recursos sobre propuestas de inversión.	

<sup>1</sup> En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en su caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características

						<p>utilidad para el público en general</p>	<p>Programas de Desarrollo Social y Humano (Lineamientos), éstos son emitidos en cada ejercicio fiscal. Los Lineamientos, tienen como propósito establecer criterios complementarios de programación, presupuestación, operación y seguimiento de los recursos aplicados a través de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Los Lineamientos de Operación tienen un carácter general por lo que las Unidades Administrativas Responsables, de acuerdo a las características de los Programas a su cargo; pueden implementar requisitos adicionales a los señalados a este documento De conformidad con los lineamientos de Operación y conforme con la Estructura Documental del Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad de Microrregiones, se cuenta con procedimientos básicos y operativos, éstos últimos relacionados directamente con el Programa PDZP, considerados sustantivos y de alto impacto en la operación del programa:</p> <p>a) Actualización de la Normatividad b) Emisión de Oficio de Opinión c) Autorización de Recursos.</p> <p>Los procedimientos están sujetos a revisiones periódicas, buscando el mejoramiento continuo del proceso, son medibles, de carácter público y están</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

							disponibles en el portal de internet de la Unidad de Microrregiones.		
		3. Elaboración de un Plan Estratégico del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) alineado a lo establecido en el Programa Sectorial de acuerdo a los criterios generales para la elaboración de los planes estratégicos que emita la UPRI. El plan estratégico será válido por la UPRI.	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI).	Unidad de Microrregiones	31/12/2009	Contar con un Plan Estratégico del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	<p><b>Avance de este ASM: 100%</b></p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2012, y a través del oficio núm. 613.UPRI/351/12, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), informó a la Unidad de Microrregiones (UMR) de la SEDESOL, que el "Documento Estratégico del PDZP" generado entre ambas Unidades durante el ejercicio fiscal 2011, permite dar cumplimiento a la Actividad 3. "Elaboración de un Plan Estratégico del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) alineado a lo establecido en el Programa Sectorial de acuerdo a los criterios generales para la elaboración de planes estratégicos que emita la UPRI. El Plan Estratégico será válido por la UPRI", que deriva del ASM <i>Documentar los elementos de diseño y planeación estratégica del programa.</i></p> <p>Con base en esta información, se considera el cumplimiento al 100%, del ASM.</p>	<p>1. Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)</p> <p>2. Oficio núm. 613. UPRI/351/12</p>	<p>1. Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)</p> <p>2. Oficio núm. 613. UPRI/351/12</p>

		4. Programa Operativo Anual (con actividades y responsabilidades) del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	Unidad de Microrregiones	Unidad de Microrregiones	27/02/2009	Se considera relevante para sistematizar la información que establece el contexto en que opera el programa y que puede facilitar el trabajo de los evaluadores y ser de gran utilidad para el público en general	Programa Operativo Anual del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	Avance: 100%	Se anexa Programa Operativo Anual del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2009.	
2	Definir claramente los conceptos de población potencial y objetivo de acuerdo con el problema que el programa contribuye a resolver en los territorios susceptibles de apoyo	1. Analizar alternativas para definir claramente la población potencial y objetivo	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI)	Unidad de Microrregiones	31/12/2009	Al señalar se específicamente la población que puede ser atendida por el Programa resulta más sencillo llevar un control de las acciones y los recursos destinados a cada una de ellas.	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el Ejercicio Fiscal 2010	Avance: 50% Justificación: La Población Potencial no se encuentra establecida en las Reglas de Operación, debido a que no es el mecanismo adecuado para su definición. Replanteamiento: Sí Justificación: La población potencial deberá definirse en otro instrumento distinto a las Reglas de Operación. Se anexa formato de replanteamiento.	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias <a href="http://normateca.inedesol.gob.mx/Oficio%20No.VQZ.SE.332/09">http://normateca.inedesol.gob.mx/Oficio No.VQZ.SE.332/09</a> en el que se indica la definición de la población potencial, objetivo y atendida por parte del CONEVAL.	Derivado de que la atención de este ASM había identificado que el Producto esperado, no era el espacio adecuado para solventar la actividad enunciadas en el ASM, éste se replanteo como una actividad del ASM "Actualizar y difundir los diagnósticos de los problemas que atienden los programas sociales, documentando la medición de la población potencial y objetivo para su incorporación en las estrategias de cobertura, cambios en el diseño y definición de estrategias óptimas de atención", que tiene lugar en el siguiente ejercicio fiscal (MECANISMO 2010).
Replanteamiento 2	Definir claramente los conceptos de población potencial y objetivo de acuerdo con el problema que el programa contribuye a resolver en los territorios susceptibles de apoyo	1 Realizar un diagnóstico para determinar la población potencial.	DGAP	Unidad de Microrregiones.	1° de diciembre de 2010	1. Contar con un diagnóstico que permita conocer la población susceptible de ser atendida por el programa y su situación socioeconómica.	1. Diagnóstico	Avance: 100% Justificación: El ASM se considera atendido con la emisión del documento "Nota sobre población potencial, y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", elaborado por la UMR en coordinación con la DGAP. Se anexa evidencia.	1. Nota sobre población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. (Nota_poblaciones_DGAP_PDZP_FINAL_ENVIADA.pdf) 1.1 Oficio DGAP.611.123.11 (Oficio DGAP a DGAPM PDZP.pdf) Y Correo electrónico de fecha 26/03/2012 (DGAP_Reporte_ASM_PDZP.pdf)	De éste replanteamiento, también se identifico un cambio en la Unidad Coordinadora, siendo designada a la DGAP, tal y como puede apreciarse en el Documento Institucional

										del Mecanismo 2010.  El ASM se considera atendido con la emisión del documento "Nota sobre población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", elaborado por la UMR en coordinación con la DGAP.  Se anexa evidencia.
3	Revisar que exista alineación entre objetivos e indicadores y que todos los indicadores tengan metas pertinentes y plazos específicos.	1. La Matriz de indicadores del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritaria y las reglas para el 2009 contienen indicadores de frecuencia trimestral, semestral y Anual	Null	Unidad de Microrregiones	30/09/2008	Contar con indicadores que cuentan con líneas base y metas del periodo presupuestal, metas intermedias y metas del sexenio, las cuales ayudaran a medir el desempeño y los resultados del Programa.	Matriz de Marco Lógico del PDZP 2009	Avance: 100%. Nota: Si bien se cuenta con la MIR 2009, actualmente las matrices se encuentran en proceso de mejora.	MIR 2009 de PDZP <a href="http://www.sedesol.gob.mx/archivos/802039/file/2009/S216_PDZP_2009.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/archivos/802039/file/2009/S216_PDZP_2009.pdf</a>	
		2. Se definirán metas para todos los indicadores vinculados al Programa Sectorial de Desarrollo Social	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI)	Unidad de Microrregiones	21/12/2009	Contar con Indicadores que cuentan con líneas base y metas del periodo presupuestal, metas intermedias y metas del sexenio, las cuales ayudaran a medir el desempeño y los resultados del Programa.	Matriz de Marco Lógico del PDZP 2009 (Fichas técnicas)	Avance: 100% La Matriz de Indicadores para Resultados del PDZP en 2009 contempla indicadores vinculados a los indicadores establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social con línea base y metas.	Fichas técnicas de los Indicadores cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) <a href="http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/">http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/</a>	

		3. Se definirán metas para todos los indicadores de la Matriz de indicadores para resultados y se contará con metas para el ejercicio del gasto	Unidad de Microrregiones	Unidad de Microrregiones	27/02/2009	Contar con indicadores que cuentan con líneas base y metas del periodo presupuestal, metas intermedias y metas del sexenio, las cuales ayudaran a medir el desempeño y los resultados del Programa.	Matriz de Marco Lógico del PDZP2009	Avance: 100%	Se anexa, en formato electrónico, Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en la que se especifican las metas establecidas para cada indicador. No obstante debe hacerse hincapié en que, dada la naturaleza del Programa, no es posible establecer metas para cada uno de los indicadores	
4	Mejorar y vincular los sistemas de información	1. Integrar un formato en el que se reporte a la Dirección General de Seguimiento los indicadores correspondientes al Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) a las reglas de operación y a los reportes de seguimiento.	Unidad de Microrregiones	DGS y Unidad de Microrregiones	31/12/2009	A través de estos cambios se planea tener un sistema que permita integrar un esquema de operación vinculado para tener información consolidada, con Procesos simples de gestión de datos, información y conocimiento	Formato de Reporte de Indicadores	Avance: 100%	No aplica	
		2. Unificar los sistemas de información existentes de tal manera que se integren: Sistema de la Estrategia 100x100 y Registro de acciones de la Estrategia Microrregiones	Unidad de Microrregiones	Unidad de Microrregiones	31/12/2010	A través de estos cambios se planea tener un sistema que permita integrar un esquema de operación vinculado para tener información consolidada, con su Procesos	Sistemas Unificados	Avance: 100%	No aplica	

						simples de gestión de datos, información y conocimiento				
5	Cuantificar la población atendida en congruencia con las definiciones de población potencial y población objetivo, para identificar los resultados logrados.	1. Contar con una nota técnica sobre la cuantificación de la población atendida en obras comunitarias	Unidad de Microrregiones	Unidad de Microrregiones	31/12/2009	Al señalarse específicamente las características de las localidades que pueden ser atendidas por el Programa resulta más sencillo llevar un control de la población a la que van dirigidas las acciones, lo que también permitirá registrar con mayor facilidad el efecto de las acciones sobre los habitantes en su conjunto.	Nota técnica para la cuantificación de la población atendida con obras de infraestructura.	Avance: 100%	No aplica	

**ASPECTOS INSTITUCIONALES 2008-2009 (Mecanismo 2010)**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Coordinadora	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación <sup>1</sup>	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
-----	-------------------------------	-------------	-------------------	------------------	------------------	----------------------	------------------------	---	--	---------------

1	Actualizar y difundir los diagnósticos de los problemas que atienden los programas sociales, documentando la medición de la población potencial y objetivo para su incorporación en las estrategias de cobertura, cambios en el diseño y definición de estrategias óptimas de atención	1. Actualización de las poblaciones potencial y objetivo	Dirección General de Análisis y Prospectiva	Dirección General de Análisis y Prospectiva y Unidad de Microrregiones	Fecha comprometida: 02/02/2011 Fecha término: 02/02/2011	Contar con estimaciones lo más actualizadas posibles de la población potencial y la población objetivo del programa.	Documento sobre actualización de las poblaciones potencial y objetivo.	Avance: 100%  Justificación: El ASM se considera atendido con la emisión del documento "Nota sobre población potencial, y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", elaborado por la UMR en coordinación con la DGAP.	1. Nota sobre población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. (Nota_poblaciones_DG AP_PDZP_FINAL_ENVI ADA.pdf)  1.1 Oficio DGAP.611.123.11 (Oficio DGAP a DGAPM PDZP.pdf)  Y  Correo electrónico de fecha 26/03/2012 (DGAP_Reporte_ASM_PDZP.pdf)	El ASM se considera atendido con la emisión del documento "Nota sobre población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", elaborado por la UMR en coordinación con la DGAP.  Se anexa evidencia.
		2. Difusión del Diagnóstico	Dirección General de Análisis y Prospectiva	Dirección General de Análisis y Prospectiva y Unidad de Microrregiones	Fecha comprometida: 30/07/2010 Fecha término: 01/06/2010	Dar a conocer el problema que el programa busca resolver analizando sus causas y efectos, así como dimensionar la magnitud, ubicación y características de la población afectada (población potencial) y de aquella que resulta factible atender (población objetivo).	Diagnóstico publicado en la página de internet de la DGAP.	Avance: 100%	Link donde de encuentra publicado el Diagnóstico del programa <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Diagnosticos_de_los_Programas_de Desarrallo Social">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Diagnosticos_de_los Programas de Desarrollo Social</a>	
2	Contar con una agenda de evaluación de resultados de los programas sociales, privilegiando las evaluaciones de impacto y de	1. Proponer la creación del Comité interno de planeación estratégica, evaluación y mejora de los programas sociales que,	DGEMPS	DGEMPS, UPRI, DGAP, UMR	12/31/10	Comité interno de planeación estratégica, evaluación y mejora de los programas sociales.	Se cuenta con una propuesta para la creación de un comité de evaluación y mejora de los	Avance: 100%	Propuesta para la creación de un comité de evaluación y mejora de los programas (Documento de propuesta de Comité.pdf)	La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales realizó la propuesta de creación del Comité. Es importante que las áreas involucradas en la planeación estratégica,

seguimiento a beneficiarios, previo análisis de factibilidad.	entre otras funciones, deberá "Definir la agenda anual de estudios y evaluaciones, con base en el PAE, las iniciativas de los programas sociales y las prioridades de la Secretaría y presentar la agenda de evaluación al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social"					programas, entre cuyas funciones está la definición de la agenda de evaluación. Evidencia: Propuesta para la creación del Comité Interno de Planeación estratégica, evaluación y mejora de los programas sociales			evaluación y mejora de los programas sociales le den un seguimiento a esta propuesta para determinar la creación del Comité.
	2. Integración de una Agenda de Evaluación 2010: Durante el mes de agosto de 2009, en el marco de los trabajos para la integración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, se solicitó a los programas sociales las propuestas de evaluaciones a realizar, su justificación y el monto de recursos estimados para su realización.	DGEMPS	Unidad de Microrregiones	09/17/09	Contar con una propuesta de agenda de evaluación de cada uno de los programas sociales	Mediante oficio No. 610.DGEMP S.0389/09 se solicitó a los programas sociales las necesidades de evaluación para el ejercicio 2010. Evidencia: Propuesta de agenda de evaluación 2010.	Avance:100% Fecha de conclusión: 17/Sept/2009	Propuesta de agenda de evaluación 2010 (Oficio 610.DGEMPS.0389.09.pdf)	
	3. Definir la agenda anual de estudios y evaluaciones 2011, con base	DGEMPS	DGEMPS, UMR	12/31/10	Contar con una agenda anual de estudios y evaluaciones	A través de oficio No.610.DGE MPS.0241/10 se solicitó	Avance:100%	Agenda evaluaciones 2011 para los programas sociales de la Secretaría (Oficio 610.DGEMPS.0241.10.p	

		<p>en el PAE, las iniciativas de los programas sociales y las prioridades de la Secretaría y presentar la agenda de evaluación al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>			<p>2011 para los programas sociales de la Secretaría.</p>	<p>a los programas las propuestas de evaluación para el ejercicio fiscal 2011, lo anterior priorizando el establecimiento de una agenda de investigación y evaluación que promueva la mejora permanente de los programas con base en información objetiva. El análisis de dicha información fue insumo para enviar al Coneval mediante oficio No. 610.DGEMP S.0271/10 la agenda de evaluación 2011. En específico para el programa, en 2011 se continuará con la Evaluación de Impacto. Evidencia: Agenda evaluacione</p>	df)	
--	--	---	--	--	---	---	-----	--

							s 2011 para los programas sociales de la Secretaría			
3	Mejorar los sistemas de información que permitan la descripción y localización de las obras	1. Definir los elementos mínimos que deberán contener las descripciones de las obras realizadas por los programas a cargo de Sedesol para que estas sean incorporadas al Sistema de Información Social en línea SISWEB.	DGGPB	Dirección General Adjunta de Análisis Espacial de la DGGPB	14/Jun/2011	Contar con todas las obras realizadas por los programas a cargo de Sedesol en el SISWEB	Lineamientos o norma	Avance: 100%	283_Lineamientos_para_la_construcción_integración_uso_y_aplicación_de_los_Developmentos_Geoestadísticos.pdf  Correo electrónico donde se notifica la publicación de los lineamientos. (DGGPB_Reporte_ASM_Institucional_PDZP.pdf)	La DGGPB informó, a través de correo electrónico, la total atención del ASM.  Se anexa evidencia.
4	Continuar con el proceso de mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), documentando la solidez técnica de los indicadores, su relevancia, el establecimiento de líneas de base y metas.	1. Definir, en coordinación con las áreas involucradas, el proceso interno de mejora de MIR del ejercicio fiscal 2011, a fin de que se lleve a cabo de manera ordenada y conforme a la normatividad.	DGEMPS	DGEMPS, UPRI, DGPP y DGS	Fecha comprometida: 1/31/11 Fecha de término: 03/31/11	Contar con un proceso de mejora de matrices acordado con las áreas participantes.	Se realizó una reunión con la UPRI y la DGPP en la que se estableció el proceso interno para la primera etapa de mejora de la MIR2011. Se envió un oficio con el proceso interno para la mejora y actualización de la MIR 2011. Evidencia: Lista de asistencia y oficios con las instrucciones a todos los titulares de unidad.	Avance: 100%.	(LISTA DE ASISTENCIA MIR2011.PDF) Y (Oficio DGEMPS_UPRI_DGPP_MIR 2011.PDF)	Comentario: La fecha de conclusión estuvo en función de los tiempos e instrucciones que SHCP estableció para la actualización y mejora de MIR.

		<p>2. Fomentar que en las revisiones y comentarios a las MIR, que realicen las instancias correspondientes (SHCP, SFP, Coneval, Inmujeres, ASF, etc.), se considere la documentación técnica disponible, a fin de que las propuestas de mejora sean factibles técnica y económicamente.</p>	DGEMPS, UPRI y DGS	Unidad de Microrregiones	12/31/12	Mejores comentarios a las Matrices de Indicadores para Resultados al realizarse con mayor información.	Matriz de Indicadores para Resultados 2011: Se revisaron los comentarios de CONEVAL a la MIR2010 y en base a esos se propusieron mejoras a la MIR2011, en agosto de 2010. En el proceso de actualización y mejora de la MIR2011, no se recibieron más comentarios de las instancias correspondientes.	Avance MIR2011:100%	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 (MIR_PDZP_2011.pdf)	
		<p>3. Fomentar las mejoras en el diseño de indicadores del ejercicio fiscal correspondiente a través de: 1. Comentarios y recomendaciones a las fichas técnicas de la MIR 2. Documentación de aspectos relacionados a la calidad de los indicadores en notas o fichas complementarias con base en información disponible.</p>	DGEMPS, UPRI y DGS	DGEMPS, UPRI, DGS y UMR	Fecha comprometida: 3/31/11 Fecha de término: 03/31/11	Solidez técnica en los indicadores de la MIR, documentando sus atributos de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable (replicable) y Adecuado.	En la primera etapa de mejora de la MIR2011, se revisaron los comentarios de CONEVAL realizados a la MIR2010, y se atendieron aquellos que resultaban factibles. En la etapa de mejora y actualización se mejoró la información contenida en	Avance: 100%	Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2011 cargadas en el sistema de SHCP (junto con sus fichas o notas complementarias) (MIR_PDZP_2011.pdf) y publicadas en la página de internet de SEDESOL: <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>	

							las fichas. Evidencia: Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2011 cargadas en el sistema de SHCP (junto con sus fichas o notas complementarias) y publicadas en la página de internet de SEDESOL			
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

**ASPECTOS INSTITUCIONALES 2009-2010 (Mecanismo 2011)**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Coordinadora	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto y/o evidencia	Porcentaje de avance y justificación <sup>2</sup>	Identificación del documento probatorio (Nombre del archivo y extensión)	Observaciones
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<b>Para este Mecanismo no se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora a nivel Institucional.</b>
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Fecha de Elaboración: Marzo de 2012

<sup>2</sup> En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en su caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características